



POSADAS, 18 MAR 2019

**VISTO:** La Ordenanza 169/09 donde se estipula que anualmente, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior se establecerá una lista y orden de entre los Decanos, para subrogar en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior mediante Despacho N° 004/19, se expidió al respecto sugiriendo "El siguiente Orden de Subrogancia: 1.- Decano de la Facultad de Ingeniería, Sergio Edgardo KATOGUI. 2.- Decana de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales, Gisela SPASIUK. 3.- Decano de la Facultad de Arte y Diseño, Juan Eduardo KISLO. 4.- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Luis A. BRUMOVSKY. 5.- Decano de la Facultad de Cs. Forestales, Héctor F. ROMERO. 6.- Decana de la Facultad de Cs. Económicas, Myriam BERETTA".

**QUE,** el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, realizada el día 13 de Marzo de 2019.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- ESTABLECER** el Orden de Subrogancia en el que se desempeñarán los Señores Decanos, en caso de recusaciones y excusaciones de la Rectora y Vicerrector, planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas:

1º.- Facultad de Ingeniería

2º.- Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

3º.- Facultad de Arte y Diseño

4º.- Facultad de Ciencias Exactas, Químicas. y Naturales

5º.- Facultad de Ciencias Forestales

6º.- Facultad de Ciencias Económicas

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI

Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK

Mgter. Juan Eduardo KISLO

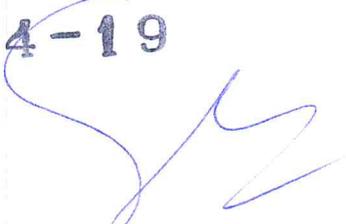
Dr. Luis Alberto BRUMOVSKY

Ing. Ftal. Héctor Fabián ROMERO

C.P. Myriam Mabel BERETTA

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-**

ORDENANZA N° 004-19

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones